

ACUERDO 1/2010
MEDIANTE EL CUAL SE
INSTITUCIONALIZA LA ENTREGA ANUAL
DE RECONOCIMIENTOS A LA MUJER EN
LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA



ACUERDO 1/2010

MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA ENTREGA ANUAL DE RECONOCIMIENTOS A LA MUJER EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Lic. Carlos Zamarripa Aguirre, Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 81 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 1, 2, 3, 6, 7 fracción I, 10, 12 fracciones XVIII y XXI de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato y 2, 3, 6 y 7 de su Reglamento, y

2

CONSIDERANDO

En materia de procuración de justicia, se requiere de servidores públicos con determinación, responsables y de probada experiencia y capacidad, pero más que nada, que se distingan por su valía como mujeres y hombres comprometidos con la sociedad, con las Instituciones y con su Estado.

En tal contexto, bajo la firme convicción de que la solidez institucional de la Procuraduría General de Justicia descansa en la eficiencia y templanza de su personal, y a fin de fortalecer el sentimiento de identidad, pertenencia, lealtad y vocación de servicio, es oportuno reconocer formalmente el esfuerzo de quienes se destaquen en el cumplimiento de sus funciones erigiéndose como aliciente para el resto de los compañeros, máxime, en este caso, tratándose de las servidoras públicas que laboran en la Institución, ante su gran esfuerzo y tesón para cumplir con sus responsabilidades tanto profesionales como familiares.

Por ello, teniendo como marco la celebración del Día Internacional de la Mujer, en el que se busca refrendar la conciencia de la equidad de género, sumamos nuestro esfuerzo, institucionalizando la entrega anual de reconocimientos a la Mujer en la Procuración de Justicia, con lo cual se formaliza y redimensiona el acto mediante el cual esta Procuraduría, desde el año 2007, ha reconocido la labor sobresaliente de nuestro personal femenino.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales señaladas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 1/2010

Artículo 1. Se institucionaliza en la Procuraduría General de Justicia, la entrega del reconocimiento “La Mujer en la Procuración de Justicia”, que se otorgará anualmente a las servidoras públicas que se destaquen por sus méritos, compromiso, entrega y vocación en el ejercicio de sus funciones.

Artículo 2. La entrega de los reconocimientos, se realizará en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, conforme a las reglas y mecanismo que al efecto se determinen, a las servidoras públicas de esta Institución designadas con base en la propuesta del personal directivo de la Procuraduría General de Justicia.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

Lo anterior fue dispuesto y expedido en el edificio central de la Procuraduría General de Justicia del Estado, sito en la ciudad de Guanajuato, Gto. a los 8 ocho días del mes de marzo del año 2010 dos mil diez.

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

LIC. CARLOS ZAMARRIPA AGUIRRE.